



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00452395- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la que se solicita la aprobación de programas de seminarios y se reconozca la complementación de funciones y/o carga anexa de las y los docentes a cargo, correspondientes al 2° semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que las propuestas de designaciones y los programas de los seminarios fueron aprobados por unanimidad en sesión de Consejo de Escuela, el viernes 13 de agosto de 2021;

Que se adjuntan los programas de los seminarios;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la nota presentada por la Escuela de Filosofía;

Que a orden #6 el Área Profesorado y Concursos informa que, deberá omitirse el caso del Prof. AHUMADA José, toda vez que dicha actividad fue autorizada por RHCD 207/2021;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 06 de septiembre de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Filosofía;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de seminarios optativos elevados por la Escuela de Filosofía, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes que a continuación se detallan, tengan a su cargo el dictado de

los seminarios correspondientes como complementación de funciones a los cargos que en cada caso se indican, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021:

FILOSOFÍA DE LAS NEUROCIENCIAS

SAAL, Aaron -Legajo 17969-, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación semi-exclusiva en "Historia de la Ciencia I".

CONTRA LAS AUCTORITATES. SABIDURÍA Y MÉTODO EN LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA

DEZZUTTO, Flavia – Legajo 44700-, como carga anexa a su cargo de Decana de la Facultad, hasta el 30 de noviembre de 2021.

¿QUÉ HISTORIA PARA QUÉ FILOSOFÍA? FOUCAULT. MÁS ALLÁ DEL CANON Y LA CRÍTICA

GALFIONE, Carla -Legajo 46735-, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva en Filosofía Argentina y Latinoamericana.

CUESTIONES DE FILOSOFÍA DE LA LÓGICA

URTUBEY, Luis -Legajo 25797-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en Lógica III.

FERRANDO, Sebastián –Legajo 42771-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva en Lógica II.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RP